

AÑO I

SEMANARIO  
DEDICADO A LA DEFENSA  
DE LOS INTERESES  
DE  
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

SE PUBLICA LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 29 de octubre de 1914

ANUNCIOS RECLAMOS  
Y COMUNICADOS A  
PRECIOS CONVENCIONALES

No SE DEVUELVEN -  
LOS ORIGINALES  
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

## Reforma que debiera realizarse

Importantísima y de vital interés, es para todo aquello que a la vida nacional se refiere, la constitución y funcionamiento de nuestras Corporaciones municipales.

Los Ayuntamientos que en la trabazón que existe entre los diversos organismos de la nación, desempeñan un papel, hoy necesario e indispensable, pudieran, si a su principal misión se dedicaran,—nos referimos a la administrativa,—reportar una utilidad más amplia y ventajosa a las localidades todas donde se hallan constituidos.

Hoy los Ayuntamientos se constituyen y funcionan, bajo el doble aspecto gubernativo y administrativo, por desgracia confundido en muchas ocasiones el primero, y sino olvidado, por lo menos, pospuesto, en otras, el segundo.

Por el aspecto gubernativo, no se tiene en cuenta más, que para determinados fines, que los Ayuntamientos, y en su nombre, su Presidente, son los representantes de los Poderes constituidos y los que por esa representación son los encargados de velar por que el orden público no se altere, por el cumplimiento de lo legislado y de las ordenanzas municipales.

Pero esto que bajo el ya repetido aspecto gubernativo, es lo que principalmente debiera ser la obsesión de electores y elegidos, se considera como nimio y de escasa importancia; se procura más bien, el que el Ayuntamiento esté formado por el mayor número de personas afines en ideas, sean estas más o menos beneficiosas; para el desarrollo de todo aquello que en una población pueda traducirse en bienestar de la misma y de sus pobladores, siempre que esas ideas estén conformes con el modo de sentir y pensar, de los poderosos, de los influyentes en la localidad.

Se tiende y atiende, a que la mayoría sea lo más abrumadora posible, para que la fuerza del número sea la encargada de plantear y resolver toda clase de asuntos

y cuestiones por trascendentales que sean, iniciadas y encauzadas muchas veces, por personas que de la Corporación no forman parte y que si en ella estuvieran, tal vez su silencio, fuera el signo más significativo de su impericia, o de su falta de valor para de frente, abordar problemas estériles e ineficaces.

Lo dicho, aun cuando sea a la ligera, dicho queda, respecto a lo que hemos calificado de aspecto gubernativo de todos los Ayuntamientos en general.

En cuanto a la parte administrativa o económica, decimos nosotros, sabido es de todos, la desastrosa situación financiera porque atraviesan, la mayor parte de los Ayuntamientos de España, fenómeno que se observa con más intensidad acentuado, en las poblaciones de numeroso vecindario.

Claro es, que de tal situación, no puede culparse únicamente a los Alcaldes, Concejales ni empleados, por ser muchas las concausas que contribuyen a hacer difíciles y precarias, situaciones que con un funcionamiento más en armonía con su principal misión, por parte de los Ayuntamientos, serían fáciles y despejadas.

Este mal hoy irremediable por estar íntimamente ligados los dos aspectos, el gubernativo y el administrativo y porque el factor *nolli me tangere*, concurre muchas veces, desaparecería, o al menos se remediaría en su mayor parte, si al igual que en otras naciones sucede, en España, de una manera cierta estuviera implantada, la verdadera carrera administrativa, como por ejemplo, lo está la judicial.

Entonces resultaría, que los Ayuntamientos lo mismo que los Tribunales, sin necesidad que estuvieran constituidos por tan crecido número de personas, estaría formado por técnicos todos ellos, y que en virtud de ese *tecnicismo*, tendrían conciencia exacta de sus derechos y deberes, que su responsabilidad, si en ella incurrieren, sería real, no ficticia ni ilusoria y que debiendo su puesto a méritos propios, y no a influencias extrañas, su gestión sería propia e independiente, sin que en ella para nada intervinieran políticos más o menos traviosos o despreocupados.

Por imperioso mandato de la ley, en las circunstancias actuales, no es factible el funcionamiento de los Ayuntamientos en la forma que dejamos expuesta, pero si lo será con buena voluntad, por parte de todos, el que las personas encargadas de *dirigir y hacer andar la máquina municipal*, lo realicen desprovistas de compromisos, de cualquier clase que estos sean, y con absoluta libertad e independencia.

Es indudable, que son atribuciones propias del Alcalde, el nombramiento de la mayor parte de los empleados municipales.

Cierto es también, que esta función propia, es la que le proporciona con frecuencia disgustos, que dentro y fuera de la Corporación, se reflejan, por no poder atender a todos sus recomendados y que puede ocurrir, que el nombrado sea alguna vez, no el más apto, sino el que de más influencia disponga.

Nosotros creemos que el medio de evitar esto, la manera de conseguir que los servicios municipales, estuvieran mejor atendidos, sería seleccionando en lo sucesivo, entre los aspirantes a empleos.

Y esto no es nuevo, pues en una importante e industrial población de la Provincia, se lleva a la práctica en la forma siguiente:

Cualquier vecino de la localidad, que se crea reúne condiciones para el desempeño de un empleo del Ayuntamiento, presenta en el mismo una instancia, solicitando el que crea más conforme con sus aptitudes, siendo requisito indispensable el acompañar a la misma documentos justificativos de haber observado buena conducta y saber leer, escribir y las cuatro reglas generales de la aritmética, de cuya instancia que se numerará se entrega recibo al interesado, expresando la fecha de su presentación.

Al ocurrir una vacante, el Alcalde examina las instancias presentadas, y de entre ellas selecciona, haciendo el nombramiento a favor de quién reúna según su criterio, mejores condiciones, siendo imprescindible que el nombrado haya seguido observando, buena conducta, y preferidos los que además de vecinos reúnan la cualidad de haber

nacido en la localidad y entre aquellos los que llevan mas años de vecindad, teniendo siempre en cuenta la edad y condiciones físicas del aspirante.

Claro es, que al obrar así, las atribuciones omnímodas que hoy los Alcaldes tienen para el nombramiento de ciertos empleos, se mermarían, pero como entendemos que el bien colectivo debe de ser lo primordial, si lo que indicamos aquí llegara a realizarse, transcurridos pocos años nos encontraríamos con un personal escogido, de relativa instrucción y apto para el servicio a que se le destinara, desapareciendo con ello, el temor de que los nombrados, solo pudieran ser los favorecidos por la influencia, no los mas merecedores de ello.

## De Colaboración

### LA PUERTA DE SANCTI-SPIRITUS

Soy vecino de esta Ciudad y además habito en el barrio de Sancti-Spiritus.

Esto es lo bastante, para que tenga explicación la alegría que al pronto experimenté haré un mes próximamente al leer en A C, lo referente a la probable apertura de la puerta de Sancti-Spiritus.

Fué satisfacción momentánea la que intenté no perduraré por que pensé, reflexioné y me dije

La verdad es, que si tal obra se llevase a efecto, cuantas ventajas y beneficios se recibirían, que economía de tiempo y ahorro de distancia se conseguiría, teniendo un nuevo sitio de entrada a la población, cuanto lo agradecerían los Estremos, y los de los Campos de Argañán y Rebollar.

En fin, que iba repitiendo en mi soliloquio, todos los argumentos y razones que habia leído en A C, en pró de la apertura de dicha puerta, pero repito no insistí en pensar de «que fuera verdad, tanta belleza» para evitar que el desengaño fuera mayor por que quedan tantas cosas en proyecto!

A C trata admirablemente la cuestión refiriéndose, digamoslo así, al aspecto económico, pero en mi concepto se olvida de otro muy principalísimo, de tanta o más importancia que aquel.

Este, es el higienico.

El barrio de Sancti-Spiritus sin temor a equivocarse, puede asegurarse que es hoy el mas sucio de la localidad, en el que por más tiempo están las inmundicias de la calle y otras no callejeras, depositadas.

De ello no puede culparse a la falta de celo y limpieza de sus moradores, ni tampoco, a los empleados municipales encargados de su aseo.

Aquellos procuran que la limpieza exista en el frente que circunda sus casas, y los últimos, por la multitud de servicios que se le tienen encomendados, le es completamente imposible, el atender a todos con la asiduidad debida.

En dicho barrio existen, grandes espacios sin habitar y apartados rincones unos y otros muy apropiados para arrojar y depositar basura.

El ramo de limpieza en esta Ciudad, no está sujeto a reglamento alguno, efectuándose por los dueños o arrendatarios de huertas o dependientes suyos, que en serones o artefactos similares, transportan las inmundicias recogidas.

Forzosamente ese transporte, ha de realizarse más de tarde en tarde, en el barrio de Sancti-Spiritus, por que los que a él se dedican, encuentran más economía de tiempo, cumpliendo su cometido en otros sitios, de más fácil salida al exterior de la población murada.

De ahí, el que el amontonamiento de basuras, sea más frecuente en el barrio nombrado, que en otros puntos y que ese amontonamiento sea origen de pestilentes olores y sirva de anidamiento de gérmenes morbosos, que pudieran ser causa de alteraciones muy sensibles y lamentables en la salud pública.

Nadie pondrá en duda, las ventajas inmensas, que bajo cualquier punto de vista que se considere, sobrevendrían a todos y para todos, con la apertura de la puerta de Sancti-Spiritus.

Por eso me extraña y me llama la atención que asunto tan trascendental e importante, se mire con indiferencia y yazca en el olvido.

Si es cierto, que por la representación de una importante Sociedad, que como decía A C su mayor radio de acción tiene en esta Ciudad, se habia hecho la oferta, de que solucionando las dificultades, propias del espediente que en Guerra habia de seguirse, esa misma Sociedad, se comprometía a abonar el precio de los materiales, siendo de cuenta de el Ayuntamiento el abonar el valor de la mano de obra, es más que extrañeza lo que me causa la inactividad existente, es asombro, pero asombro inexplicable.

Si todo esto es verdad, de suponer es, habrá habido también, algún anticipo de proyecto y con él, aproximadamente podrán saberse los gastos, a que ascenderían la ejecución de las obras necesarias.

Si ese anticipo de proyecto, no ha existido ¿por qué no se pide, aun cuando sea rogándolo?

Una vez visto, se contrastarían las ventajas y los inconvenientes, si era o no posible el realizarlo y con ello no se daría lugar a dudar, de que unos por otros la casa sin barrer.

M.

## Paz y Neutralidad

En esta guerra europea, cada día que pasa sin firmarse la paz aumenta el número de hombres que van quedando fuera de

combate, efecto de esos choques violentos, brutales, en los cuales se aprecia la labor destructora llevada a cabo por esos elementos nuevos de combate que sigilosamente se han ido elaborando y preparando durante tantos años, y en donde los conocimientos humanos perfectamente depurados han lanzado esos enormes medios de destrucción de sus semejantes.

Horripila el leer las crónicas diarias de la guerra, enviadas por los corresponsales de los periódicos, donde se cuentan los efectos destructores de granadas que cayendo con furia, funden el hierro que tocan, siembran la muerte en los ejércitos, miles de combatientes quedan sin brazos o piernas, sangrando y medio carbonizados muchos; la luz del incendio dá a estos la visión del infierno del Dante.

No en vano pues, se esfuerza la humanidad en evitar a todo trance estas cruentas guerras de desolación y exterminio que nos recuerdan épocas lejanas y las cuales no esperábamos ya, por confiar en el triunfo del derecho, de la razón y del sentido jurídico, pero ante la realidad de los hechos, ineludiblemente, tenemos que adoptar medidas inmediatas y enérgicamente defenderlas.

España debe reservar sus esfuerzos para un caso serio e inminente, este afortunadamente hoy no existe, luego nuestra actividad internacional debe quedar reservada por hoy a la diplomacia, a los agentes comerciales y a la acometividad de los hombres de negocios. Ellos son los que pueden defender la consideración de España en el concierto del mundo. Las ventajas que se desprendan del hecho de sacar la espada y aglomerar tropas en las fronteras, y poner en orden los ejércitos dispuestos a guerrear, son ideales lejanos que por ahora no puede ni debe realizar España.

La movilización militar trae consigo dispendios para la adquisición de ganado pago de transportes, compra de subsistencias etc. y la situación económica del país no es muy satisfactoria, aparte de que no está justificada pues en el resultado de la guerra europea no peligrará nada en España.

La paz se costeará a expensas de los vencidos y no con daño o perjuicio de los países neutrales, pues fuera de la contienda han quedado muchos pueblos que harán respetar sus territorios y las naciones vencedoras no quedarán para nuevas empresas guerreras en muy largo plazo.

Estemos quietos, nuestra situación es lejana de la lucha, no aspiramos hoy a expansiones y según declaraciones de hombres enterados en los secretos de Estado, no existen tratados con los países beligerantes, que puedan hacernos salir de ésta muy cómoda actitud.

Al mismo tiempo trabajemos todos en favor de la firma inmediata de una paz honrosa y duradera con objeto de normalizar esta situación angustiosa para el comercio e industria mundial, emprendase

continuada campaña hasta ver logrados los deseos de todos los que velan por el progreso de las artes, adelanto de las ciencias y respeto al derecho el cual debe cumplirse porque el hombre cumpliendo el derecho contribuye al bien social.

X. 42

## Remitido

Consulado de Portugal em Ciudad Rodrigo (Provincia de Salamanca).—Proceso 1.—Número 271.—Serie A.

Ciudad Rodrigo, em 23 de Outubro de 1914.

Exmo. Snr. Director do jornal «A C».  
C. Rodrigo

Correndo os mais disparatados boatos sobre o fracassado movimento monárquico em Portugal, rogo a V. E. se digne informar os seus leitores de que ha a mais completa tranquillidade na Nação, afóra a natural indignação que causaram os tumultos.

Incluso, a nota que a Legação de Portugal em Madrid, faz publica e cuja inserção, tambien, agradecería a V. E.

«Es absolutamente falso que los disturbios que se han producido en Portugal se relacionen en lo más mínimo, ni próxima ni remotamente, con los proyectos de movilización y de intervención de Portugal en la guerra europea, como aliado de Inglaterra.»

Sobre este asunto existe la más perfecta concordancia de opinión entre todos los portugueses, respetadores de los compromisos internacionales.

Es asimismo inexacto que la reunión del Parlamento haya sido aplazada, puesto que hasta ahora no se había fijado fecha para la convocatoria.

El movimiento actual, hace tiempo anunciado, y cuya oportunidad antipatriótica esta Legación se abstendrá de clasificar en los duros términos que se merece, no pasó de una intentona más, y nuevamente frustrada, de la insignificante minoría monárquica. Este nuevo atentado fué practicado el 21 de Octubre, aniversario de la última intentona realizada, y lo capitaneó el mismo jefe militar que la Republica, generosamente, había indultado.»

Saude e Fraternidade

Julio Augusto Borjes dos Santos  
Consul.

## Noticias

Con carácter obligatorio, por R. D. de 23 del corriente mes, se establece la tarjeta y registro de identidad escolar para todos los alumnos de las Universidades, Escuelas de Ingenieros industriales, Arquitectura, de Comercio, de Veterinaria y Normales y de los Institutos de segunda enseñanza que tengan carácter oficial y dependan del Ministerio de Instrucción Publica y Bellas Artes.

La Guardia Civil, de los puestos de esta Ciudad, Bodón y Robleda, ha sido movilizada para la persecución de los autores del robo cometido en la semana última, en la casa del montaraz de la dehesa de Zarzoso, Bernabé Sánchez, persona muy apreciada en el pueblo de Maillo.

Hasta ahora, según nuestras noticias, no han sido capturados aquellos.

El sábado último, revistó las fuerzas de Infantería y Caballería que guarnecen esta Plaza, el General de División, Excmo. Sr Don Domingo Recio Martínez, el que despues fué cumplimentado por los Señores Jefes y Oficiales franceses de servicio.

Según convocatoria hecha por el Señor Gobernador Civil, el día 15 de Noviembre próximo, se celebrarán las elecciones para la renovación de cargos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta Provincia.

## Venta de fincas en Espeja

(Lease anuncio en la cuarta plana)

En virtud de los concursos de ingreso de interinos y ascenso, para la provisión de Escuelas Nacionales, cuyas propuestas han sido publicadas en la Gaceta de Madrid, este Rectorado ha acordado los nombramientos de Don Miguel Fernández Ruiz y Doña Juana García López Nava, para las de Sexmiró y Guadapero, respectivamente, con 500 pesetas de sueldo, y de Don Vicente Bermejo García y Doña Rosalía Macías González, para las de Alamedilla y Santa Olalla, ambas con 525 pesetas.

Ha fallecido en San Muñoz (Sequeros), nuestro paisano y amigo, Don Juan Sánchez González, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Fuentesauco.

A su distinguida familia hacemos presente nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

Por R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se ha autorizado a los alumnos oficiales de los Centros docentes dependientes de dicho Ministerio a quienes solo falte una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, para que puedan hacer la inscripción de matriculas con derechos ordinarios, durante el mes de Noviembre próximo, con opción a exámenes extraordinarios en Diciembre siguiente.

La misma disposición hace extensiva la concesión otorgada a referidos alumnos, a los de enseñanza no oficial, que se hallen en idénticas condiciones.

Ha sido destinado a prestar servicios en la Cárcel de Puebla de Sanabria (Zamora) el vigilante del Cuerpo de Prisiones, Don Isidoro Montero de Dios.

Dias pasados, el mirobrigense Antonio Nava Población, empleado en la fábrica de luz eléctrica, que en Alberguería tiene Don Oscar Möller, tuvo la desgracia de caer de un poste de la linea, causandose graves lesiones, de las que al presente se encuentra bastante mejorado.

Por R. O. circular de guerra, se recomienda a los militares españoles, abstenerse de emitir juicios acerca de la conflagración europea y

principalmente de la lucha que mantienen los ejércitos beligerantes.

Se halla anunciada, por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, la provisión en propiedad de las plazas de Profesor de la escuela municipal de niños (intramuros) y la de auxiliar municipal de la nacional de niños del Arrabal de San Francisco, con el haber que tienen asignado en presupuesto.

Los señores aspirantes, que estarán adornados del correspondiente título profesional, podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría durante las horas ordinarias de oficina, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la fecha del anuncio.

Ha dado a luz con toda felicidad un niño, la esposa de nuestro amigo Don Manuel Pelaez. Enhorabuena.

Se ha concedido prorroga hasta el día 31 de Diciembre venidero, para que los individuos del reemplazo de 1912, puedan efectuar el abono del tercer plazo de su cuota asi como el segundo los pertenecientes al reemplazo de 1913.

Ha sido nombrado Contador de fondos municipales de Salamanca, Don Joaquín Muñoz Ramirez, que en el pasado año fue agraciado con idéntico cargo por este I. Ayuntamiento y del cual no se posesionó

El día 25 de los corrientes, contrajeron matrimonio en Salamanca, los jóvenes Don Julián Dorado Estevez y la Señorita Aurora Torres.

Deseamos al nuevo matrimonio, una interminable luna de miel.

En el día de ayer las fuerzas de Infantería y Caballería, destacadas en esta Plaza fuerón, según nuestros informes, obsequiadas por el Ayuntamiento y vecindario, del inmediato pueblo de Bodón, en cuyo punto estuvieron con objeto de llevar a cabo las practicas militares que vienen ejecutando.

## Registro Civil

### NACIMIENTOS

Manuel Pelaez Repila, Isidora Martín González, Fructuoso Hernández Nuñez, Dimas Nicasio Nieto, Germán García Ramos, Arturo Sánchez Montero, Rafael Martín, Ignacio Alaejos Garduño, Fructuoso Marcos, María de las Mercedes Calvo, Vicente Polo, y María Teresa Mateos Samaniego.

### DEFUNCIONES

María de la Encarnación Adelaida Baeza Soriano, José Yedra, Jesús Rivera Ramos, María Romana, y Severiana Francisco Felix.

### MATRIMONIOS

Valeriano Martín Melgar y Andrea Garduño Hernández, Casimiro Ganado Ferreiro y Angela Iglesias Martín.

## Mercados

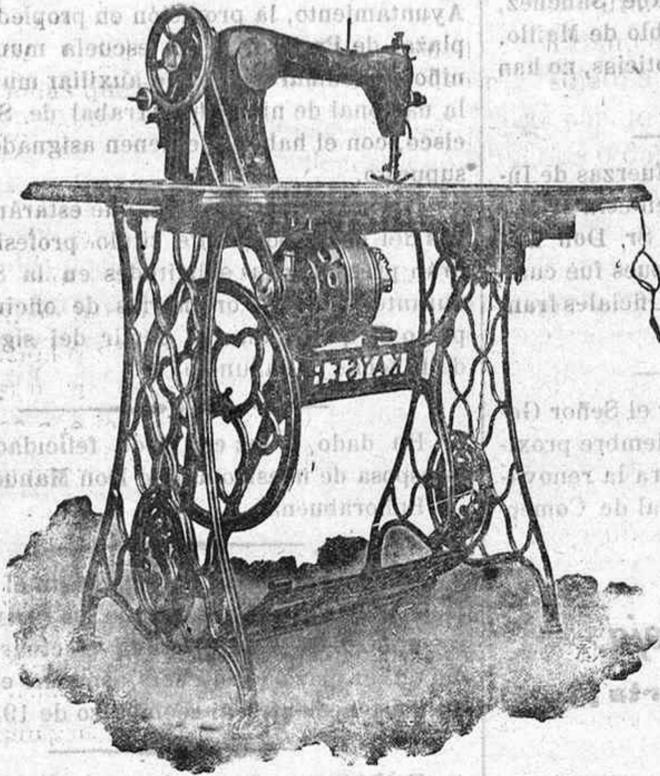
Trigo Candeal,	de 50 a 52 reales fanega
Idem Barbilla,	de 47 a 48 » »
Centeno,	de 37 a 38 » »
Cebada,	de 31 a 32 » »
Algarrobas,	de 38 a 40 » »

Ciudad Rodrigo. Imp. Viuda e hijos de Cuadrado

**FERRETERÍA de Augusto Moriche**

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante en esta provincia de las máquinas para coser marca **Kayser**



Gran surtido en muebles de madera **encorvada**

Herramientas, Cuadros y Espejos

**Almacén de coloniales al por mayor**

**Viuda de J. López**

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

**Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus**

**Se venden en Sepulcro-Hilario**

En junto o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública.

Para tratar con D. José Laso, vecino de Abusejo.

**Simiente de alfalfa a 2'50 pesetas, kilo**

De venta, en el comercio de

**Juan Alanís, Gallegos de Argañán**

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

**Hotel Machero**

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos los trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

**VENTA de fincas en Espeja**

Se hace por junto o separadamente de los bienes que en el Ayuntamiento de Espeja llevan en arrendamiento o colonia Don Toribio y Don Benito Vicente Martín, hermanos y vecinos de dicho pueblo, consistentes en una casa con su casilla en la calle de San Sebastián, con su corral y mitad de un pozo, y diez y seis fincas siguientes: Una cortina a los Alamos, camino de la Alameda. Otra cortina al Regato de Val del Aguila. Un prado al camino del Aguila. Una cortina al carrascal de San Sebastian. Otra al Naval de San Sebastián. Otra en la hoja del tejar o arroyo de la Dehesita, conocida por la del Cura. Otra llamada del Val medio. Otra a la calle de San Sebastián, hoy inculta. Otra cortina o huerto al Membrillar, camino de las Fuentes de Oñoro. Otra al sitio de la rívera de la Dehesita. Otra al arroyo de las Calabazas o sea de la Peguera. Otra al Carrascal de San Sebastián. Un prado al Caño Soso y al camino de Ciudad Rodrigo con parte de tierra para sembrar. Dos cortinas o tierras al Carrascal de San Sebastián o San Cristóbal. Un prado al sitio de Val de Sancito. Una cortina situada en el camino de la Fuente y calle de San Sebastián y a espaldas de la casa de que queda hecho mérito.—Los anteriores bienes, según los títulos inscritos en el Registro de la Propiedad, tienen una sembradura o superficie total de cincuenta y una fanegas y media distribuidas entre los expresados bienes.

Informes en esta Ciudad: RUA DEL SOL, 12



Gran establecimiento y taller DE MONTURAS Y GUARNICIONES **Luis Domínguez**

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocado de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas, Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras.

ARREGLOS Y COMPOSTURAS

**GRAN CASA DE HUESPEDES**

**de Andrés Martín**

- EL COCHERO -

COLADA, 1, 2.º (junto a la Plaza Mayor). Ciudad Rodrigo

Habitaciones amplias y cómodas - Precios módicos y trato esmerado

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

**FINCAS**

En Sepulcro Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente

Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.

Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.

Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.

Otra de dos fanegas, al del Río.

Otra, al de los Barrizos.

Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.

Otra, al de Aldeanueva.

En Morasverdes se venden en igual forma,

Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.

Otra, en el barrio de la Iglesia.

Una huerta, cercada de pared.

Un corral, al barrio de la Iglesia.

Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas

Entenderse con su dueño

**DON JOSE PEREZ SOLORZANO**

Calle de los Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.